

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES  
PARAGRAFO 2º ART. 175 C.P.A.C.A.

FECHA: 20/09/2013

ENTRE EL 23/09/2013 Y EL 25/09/2013

No. Expediente	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha de entrada	Fecha de salida
150013333008-2013-00066-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	OSCAR MAURICIO PEÑA LEON	CREMIL	23/09/2013	25/09/2013
150013333008-2013-00094-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	MARIA CONCEPCIÓN DE JESUS RINCON DE FERNANDEZ	CASUR	23/09/2013	25/09/2013

Se fija el presente en la Secretaría del Despacho por el término legal, y en el Portal Web de la Rama Judicial de este Juzgado siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y se desfijará a las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del correspondiente día.

  
ADRIANA LUCÍA ARISMENDY OTÁLORA  
SECRETARIA